

Presentación del libro

“Filosofía del Derecho Penal”

Por: Cecilia López S



El Dr. Carpizo McGregor, inició la discusión sobre el libro en cuestión, expresando que, aún cuando desconociera al autor, la vehemencia y fuerza con la que está escrito son características del Dr. Carrancá y Rivas y, por lo tanto, lo revelan indudablemente como tal.

En el libro, continuó el Dr. Carpizo, se lee una inquietud por parte del autor en la importancia de que el Derecho sea humanista y que incluya a un jurista culto en diferentes áreas.

Dentro de los temas tratados (el cristianismo, el Derecho Natural, las Normas de Conducta, el Superhombre de Nietzsche, Jurispundencia), continuó el Dr. Carpizo, lo más importante son las tesis que ha sostenido el autor, considerado por el Dr. Carpizo como centrado en un nuevo Derecho Natural.

Un verdadero jurista, así ha sido reiterado en diversas ocasiones, es aquél cuyos conocimientos no se limitan al conjunto de normas jurídicas, sino que van más allá, a entender la verdadera esencia tras cada derecho y obligación enunciados recurriendo a otras ramas del conocimiento.

En congruencia con lo anterior, el Dr. Raúl Carrancá y Rivas realizó la presentación de su libro *Filosofía del Derecho Penal*, el pasado 2 de marzo en uno de los auditorios de la Facultad de Derecho. En el presídium lo acompañaron el Dr. Ruperto Patiño Manffer, director de la Facultad de Derecho; el Dr. Jorge Carpizo McGregor, investigador emérito del IIJ; y la Dra. Betty Zanolí.



En el libro presentado, el autor propone que la jurisprudencia no sea obligatoria, siguió el Dr. Carpizo y expresó su inquietud al respecto a esto, argumentando la necesidad de que exista un órgano especializado para que establezca y dirima las controversias y que exista un criterio definido de última instancia.

Concluyendo sus comentarios, el Dr. Carpizo enunció su acuerdo con las preocupaciones expresadas con el Dr. Carrancá y Rivas sobre las reformas constitucionales de 2008 pues, enfatizó el Dr. Carpizo, han llevado a que existan dos derechos penales: el normal y otro para la delincuencia organizada, siendo el concepto de delincuencia organizada tan amplio que cabe ahí casi cualquier conducta, lo que puede llevar a graves violaciones a los derechos humanos.

El Dr. Patiño, por su parte, comenzó expresando su agrado por este tipo de encuentros, ya que fomentan que la formación de los estudiantes sea más completa y así egresen verdaderos juristas y no sólo técnicos en Derecho.



La obra está escrita con un lenguaje llano, sencillo y de fácil comprensión, continuó el Dr. Patiño, lo que involucra al lector en los temas. Es, además, un claro resultado de la larga experiencia del jurista y de su preocupación con la pérdida del humanismo en el Derecho penal actual, en la lejanía que se ha visto del Derecho penal con la filosofía del Derecho.

El autor, concluyó el Dr. Patiño, se preocupa por formar juristas comprometidos con el fin teleológico del Derecho para buscar formar alumnos que tengan una aptitud crítica frente a la enseñanza, y que aprendan a argumentar y criticar el Derecho, no sólo a repetirlo.

El Dr. Carrancá y Rivas, tras agradecer a los Drs. Carpizo y Patiño por sus análisis, comentó que él concibe el Derecho como un ente normativo, lo que le lleva a una axiología jurídica y a un humanismo, más que a tratar de dividir el Derecho en ramas. El Derecho, continuó el Dr. Carrancá y Rivas, articula palabras jurídicas y ese es su fin, articularse para manifestar una idea; así, lo principal es la idea jurídica que subyace en las normas jurídicas. La ley debe tener un *alma*, de lo contrario se encuentra vacía.

A manera de conclusión, el Dr. Carrancá y Rivas expresó que lo medular del Derecho es inmutable y permanente, sin negar el carácter dinámico del Derecho.

